



PROCESO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	EDICTO	Código: GTH-FO-45		
			Versión: No. 00	Página 1 de 4	
			Fecha:	04	05
					 <small>GOBIERNO DEPARTAMENTAL</small> <small>de la Guabana</small>

### NOTIFICACION POR AVISO 006-ALSG-2023

En Bogotá los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023, el suscrito funcionario de instrucción y actuando bajo los parámetros de la ley 1437 de 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y dando alcance al artículo 57 de la Ley 1476 de 2011, el cual hace una remisión expresa al mencionado artículo 69 de del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que a la letra reza:

**ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO.** *Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal. (Subrayado fuera del texto original)*



Por lo anterior, la suscrita funcionaria ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **JHON JAIRO RIVEROS PINEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.133.442 expedida en Bogotá D.C., procede a notificar por aviso, el auto de fecha 09 de octubre de 2023, a través del cual se ordenó apertura de investigación administrativa No. 142-ALSG-2023 expedida por la Secretaria General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

#### "RESUELVE:

**PRIMERO:** **ORDENAR** la apertura de una **Investigación Administrativa por Procedimiento Ordinario**, en contra del señor **JHON JAIRO RIVEROS PINEDA**, en calidad de administrador del comedor de tropa C402 GMTEQ reportados en acta de fecha 13 de septiembre de 2023, conocido por este despacho memorando No. 2023140500228243 ALRCT-14050 fechado 22 de septiembre de 2023; lo anterior de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.



**SEGUNDO:** **NOTIFICAR** personalmente a los Sujetos Procesales de la apertura de la presente Investigación Administrativa; en caso que no sea posible la notificación personal se procederá a la "Notificación por Aviso", de conformidad con lo dispuesto en la ley. En el evento de existir autorización expresa de aceptar "notificaciones electrónicas" se notificará a través de este medio, entendiéndose surtida en la fecha que aparezca en el reporte del correo electrónico sea enviado.

**TERCERO:** **REQUERIR** por escrito los "Descargos" del Investigado señor **JHON JAIRO RIVEROS PINEDA**; o en su defecto, **CITARLO y ESCUCHARLO** en diligencia de "Exposición de Descargos", ante lo cual se le pondrá de presente el derecho que le asiste de estar acompañado de un Defensor, si así lo desea.

PROCESO		<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES "La unión es nuestra fuerza"</p>	TITULO	EDICTO	Código: <b>GTH-FO-45</b>		
			Versión: No. <b>00</b>		Página 2 de 4
			Fecha:	<b>04</b>	<b>05</b>
					

**CUARTO:** Como consecuencia de lo anterior, se **ORDENA** la práctica de las siguientes pruebas:



1. Escuchar en diligencia de Ratificación y Ampliación de informe al señor **TC. JUAN PABLO BETANCOURT PORTELA**, Director regional Centro encargado, para que amplie y ratifique los hechos materia de investigación.
2. Escuchar en diligencia de Ratificación y Ampliación de informe al señor **LACIDES MANUEL NIEVES BERNIER**, Coordinador de abastecimientos de la Regional centro, para que amplie y ratifique los hechos materia de investigación.
3. Escuchar en diligencia de Declaración Juramentada al señor **JOSE LIBARDO SISA PARADA**, en calidad de coordinador de administrativos; con el fin de que informe todo lo que sepa, tenga conocimiento o le conste sobre los hechos materia de investigación.
4. Escuchar en diligencia de Declaración Juramentada a la señora **MELBA PATRICIA GARCIA**, en calidad lder de comedores; con el fin de que informe todo lo que sepa, tenga conocimiento o le conste sobre los hechos materia de investigación.
5. Escuchar en diligencia de Declaración Juramentada al señor **JOSE LEONARDO PALACIOS**, en calidad almacenista regional centro; con el fin de que informe todo lo que sepa, tenga conocimiento o le conste sobre los hechos materia de investigación.
6. Escuchar en diligencia de Declaración Juramentada al señor **JAIME JAVIER LOBO SOLORZANO**, en calidad administrador entrante; con el fin de que informe todo lo que sepa, tenga conocimiento o le conste sobre los hechos materia de investigación.
7. Escuchar en diligencia de Declaración Juramentada al señor Coordinador Financiero; con el fin de que informe todo lo que sepa, tenga conocimiento o le conste sobre los hechos materia de investigación.
8. Solicitar a la Dirección Administrativa Y Talento Humano, Hoja de vida del señor **JHON JAIRO RIVEROS PINEDA**, certificación de funciones y haberes correspondientes al año 2023, con el fin de acreditar la calidad de "Destinatario" de la Ley y el "Cargo" que desempeñaba para la fecha de los hechos.
9. Solicitar a la Dirección Administrativa Y Talento Humano, que por su conducto se realice la reclamación ante la aseguradora o si ya realizó el reconocimiento, remita copia de lo expedido por la aseguradora.
10. Solicitar a la Subdirección de operaciones logísticas reportes de inventarios realizados por la Regional centro C402 GMTEQ correspondiente a la vigencia 2023.
11. Solicitar a la Subdirección de operaciones logísticas ingresos y salidas del sistema SAP la Regional centro C402 GMTEQ correspondiente a la vigencia 2023.
12. Solicitar a la Subdirección de operaciones logísticas reporte de bloqueo de inventarios relacionado con el posible faltante del comedor de tropa catering C402 GMTEQ – Regional Centro detectado a fecha 13 de septiembre de 2023.
13. Solicitar a la Regional Centro certificado contable de posible irregularidad relacionada con un el comedor de tropa C402 GMTEQ detectado a fecha 13 de septiembre de 2023.
14. Solicitar a la Regional Centro copia de informe inventarios realizados por la Regional al comedor de tropa C402 GMTEQ detectado a fecha 13 de septiembre de 2023.

PROCESO		<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO  <b>EDICTO</b>	Código: <b>GTH-FO-45</b>		
		Versión: No. <b>00</b>		Página 3 de 4
		Fecha:	<b>04</b>	<b>05</b>
				

15. Solicitar a la Regional Centro listado de elementos faltantes precisando valores unitarios, cantidades y valor total; en caso de no existir faltante se deberá rendir informe acerca de las actuaciones efectuadas para su recuperación.
16. Solicitar a la Regional centro se remita soporte de recibido de los elementos de la **Factura FEED 12552** en la unidad de negocio.
17. Solicitar a la Regional centro se remita informe de gestión en relación con la **Factura FEED 12552** en el que se precise si el proveedor se encuentra realizando el cobro de los elementos.
18. Solicitar a la Regional centro se informe la trazabilidad efectuada para acreditar que la **Factura FEED 12552** no fue ingresada en el aplicativo ERP-SAP.
19. Solicitar a la Regional centro certificado de inducción recibida por el investigado al momento de la posesión de su cargo.
20. Solicitar a la Regional centro certificación de listado de capacitaciones y/o inducciones recibidas por el investigado en cuanto a manejo y administración del comedor de tropa.
21. Solicitar a la Regional centro copia de acta de recibo del cargo de administrador del catering C402 GMTEQ del señor **JHON JAIRO RIVEROS PINEDA**.
22. Solicitar a la Regional centro copia de entrega del cargo de administrador del catering C402 GMTEQ del señor **JHON JAIRO RIVEROS PINEDA**.
23. Solicitar a la Regional centro, los nombres de todos y cada uno de los funcionarios del C402 GMTEQ para el año 2023.
24. Solicitar a la Regional centro, los nombres de todos y cada uno de los administradores de comedores de tropa de la regional para el año 2023.
25. Solicitar a la Regional centro, copia de los formatos OL-FO-12, OL-FO-17 de los conteos efectuados en los meses de septiembre de 2023 debidamente firmados por el investigado.
26. Solicitar a la Regional centro, copia de denuncia penal instaurada por los posibles faltantes investigados.
27. Solicitar a la oficina TICS certificado de permisos y perfiles dados al señor **JHON JAIRO RIVEROS PINEDA** en calidad de administrador del comedor de tropa C402 GMTEQ .
28. Solicitar a la oficina TICS certificado reporte de fallas del sistema SAP del comedor de tropa catering C402 GMTEQ en el primer semestre de 2023.
29. Incorporar al expediente los procesos, procedimientos, directivas, circulares, normas, órdenes y lineamientos de la Entidad, relacionados con los hechos de la presente investigación.

**QUINTO:** Las demás diligencias que surjan directamente de las anteriores y que se consideren necesarias, conducentes, pertinentes y útiles para el esclarecimiento de los hechos que se investigan.

**SEXTO:** **RECONOCER** validez probatoria a los documentos que se allegan con memorando No. 2023140500228243 ALRCT-14050 fechado 22 de septiembre de 2023de 2023, con el fin de que obren como prueba dentro de la presente investigación administrativa.

PROCESO		<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuertes</p>	<b>TITULO</b>  <b>EDICTO</b>	Código: <b>GTH-FO-45</b>			 <p>de la Defensa</p>
		Versión: No. <b>00</b>		Página 4 de 4	
		Fecha:	<b>04</b>	<b>05</b>	

**SEXTO:** *El Despacho queda facultado para subcomisionar, en caso de que deba practicar diligencias fuera de su sede.*

**SÉPTIMO:** *DESIGNAR como "FUNCIONARIO DE INSTRUCCIÓN" a la señora Asesora del Sector Defensa MARISOL CRUZ GUTIERREZ, con el fin que se sirva practicar las pruebas antes ordenadas y las que de oficio considere necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para el esclarecimiento de los hechos materia de investigación. Para tal efecto, se le pondrán de presente las "Funciones" y "Deberes" contemplados en el artículo 45º de la Ley 1476 de 2011. Dicho funcionario deberá tomar posesión de su cargo ante este Despacho en el menor tiempo posible.*

*Al Funcionario de Instrucción se le concede un término perentorio de (06) seis meses para el cumplimiento de lo aquí ordenado, el cual se prorrogará automáticamente en el evento de tratarse de dos investigados.*

**OCTAVO:** **CONTRA** la presente providencia **NO** procede ningún Recurso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Coronel (RA) **RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**  
Secretario General Agencia Logística de las Fuerzas Militares Encargado."

**Proceso Administrativo:** Investigación Administrativa 142-ALSG-2023

**Sujeto a notificar:** JHON JAIRO RIVEROS PINEDA

**Dirección de notificación:** Carrera 114 No. 80-512 Bloque 15 Apto 601

**Funcionario que expide el acto administrativo:** Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO

**Cargo:** Secretaria General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

**Fecha de publicación en cartelera:** del día 19 al 26 de diciembre de 2023.

**Anexos:** auto de apertura de fecha 09 de octubre de 2023

Se hace constar, que una vez publicado el aviso, se presume el efecto de notificación a partir del día siguiente.

  
**Abogada MARISOL CRUZ GUTIERREZ**  
 Funcionaria de Instrucción

Asesora del Sector Defensa de la Secretaria General de la Agencia Logística.